Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 956.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA DISTRIBUIDORA M Y C.

Asunción 28 de setiembre de 2011.

VISTO: La Nota UOC N° 868 del 21 de setiembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3783/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 24/2011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1634 del 26 de setiembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 24/2011 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **DISTRIBUIDORA M Y C** en la totalidad del llamado, desde un monto mínimo de Gs. 10.425.000.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos veinticinco mil) IVA incluido, hasta un monto máximo de Gs. 13.590.000.- (Guaraníes trece millones quinientos noventa mil) IVA incluido.

Art. 2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA".**

Art. 3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CAFERINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
Secretaria General